



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN



Jaén, 28 de marzo del 2023

INFORME N°01 -2023- HGJ/CS-SIE N°01-2023-HGJ -PRIMERA CONVOCATORIA

A : Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo
Directora del Hospital General de Jaén

DE : Comité de Selección

ASUNTO : Declaratoria de Desierto

REF. : ACTA COMITÉ DE FECHA 28/03/2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, y al mismo tiempo informar sobre la declaración de desierto del proceso de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-HGJ-1**, según detalle:

I. OBJETIVO:

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la Buena Pro del proceso de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-HGJ-1.

II. ANTECEDENTES:

2.1 Que con fecha 15 marzo del 2023, mediante memorando N° 063-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/D" se aprobó el expediente de contratación **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-HGJ-PRIMERA CONVOCATORIA**, -denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES, GRUPO ELECTROGENO Y ALMACENAJE DE TANQUE DE COMBUSTIBLE DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN."

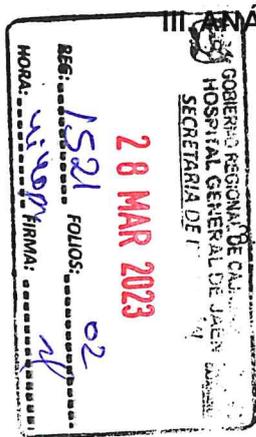
2.2 Que con fecha 14 de marzo del 2023, mediante CARTA N° 102-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE" se aprobaron las Bases del proceso de selección, solicitado por el comité de Selección, designado según Resolución Directoral N°86-2023-GR-CAJ-HGJ/DE, de Fecha 09 de marzo del 2023.

2.3 Que con fecha 15 de marzo del 2023 se convocó el proceso de Selección, a través de la plataforma del SEACE.

III. ANÁLISIS

3.1 Según registro de participantes, en plataforma SEACE, se inscribieron de forma válida para el proceso 03 participantes: GRIFO'S PETROSELVA SRL, ESTACION DE SERVICIOS LOS LEONES S.A.C, AXON PETROL S.A.C.

2.2 Que según consta en acta de declaratoria de Desierto del comité de Selección a cargo del proceso, de fecha 28 de marzo del 2023, se presentó una sola oferta a pesar que se registraron mas participantes.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
COMITÉ DE SELECCIÓN



3.3 En tal sentido en cumplimiento del Art. 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado literal 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, **SALVO EN EL CASO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA EN QUE SE DECLARA DESIERTO CUANDO NO SE CUENTA CON DOS (02) OFERTAS VALIDAS.**

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1 El comité de Selección, en cumplimiento de la normativa vigente en contrataciones declara desierto el procedimiento de selección.
- 4.2 Desde la indagación de mercado se evidencia que existe pluralidad de postores, de tal manera que se cuenta con registro de participantes.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Por intermedio de su Despacho solicite al Área Usuaría, se sirva confirmar si persiste la necesidad de continuar con la segunda convocatoria y la vez evaluar la recomendación del comité de selección, y reformular y/o evaluar los requisitos de calificación.

Es todo cuanto informo a Usted, esperando la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,


Ing. Ricardo Leonel Barrios Bujanda
Presidente Titular

HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
DIRECCIÓN

Registro N° Nº de Folios

Pase A *Vindal Seguros*

| | | |
|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| 1 Aprobación | <input type="checkbox"/> | 9 Segun solicitante |
| 2 Atención | <input checked="" type="checkbox"/> | 10 Toma nota y diligencia |
| 3 Su conocimiento | <input type="checkbox"/> | 11 Archivar |
| 4 Opinión | <input type="checkbox"/> | 12 Atención inmediata |
| 5 Informe | <input type="checkbox"/> | 13 Preparar expediente |
| 6 Por corresponder | <input type="checkbox"/> | 14 Proyectar resolución |
| 7 Para conversar | <input type="checkbox"/> | 15 Transcribir |
| 8 Acompañar antecedentes | <input type="checkbox"/> | 16 Ver observaciones |

Observación

del del

29 MAR. 2023

Sello: 